

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LLANO DE BRUJAS CELEBRADO EL DIA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

=====

En Llano de Brujas (Murcia) a diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas, en el Centro Municipal de Llano de Brujas, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Jesús Zapata Martínez, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Rodrigo López Muñoz que ejerce las funciones que la ley le otorga asistiendo los siguientes vocales:

- D. Jesús Zapata Martínez
- D^a. M^a. José Mora Sánchez
- D^a. Ana Zapata Ros
- D. Antonio Carmona Sánchez
- D^a. M^a Fuensanta Sánchez Piqueras
- D. Juan Jiménez Tovar
- D^a. Ana Belén Ibáñez Soler (ausente)
- D^a. Susana Gómez García
- D. Daniel Abellán Nicolás
- Representante AA.VV. Llano de Brujas D^a. Rosario Gambín Tomás (ausente)

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, a continuación se procede con el primer punto del orden del día:

1.- Justificación y, en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.

El Sr. presidente explica la urgencia del pleno que no es otra que se pueda disponer lo antes posible del presupuesto para poder comenzar a tramitar las necesidades de la junta municipal, se aprueba por unanimidad.

2.- Aprobación del desglose de las partidas presupuestarias del presupuesto de la junta para el ejercicio 2016.

El Sr. Presidente presenta el siguiente desglose del presupuesto:

PRESUPUESTO
2016 **177.997,40 €**

GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)		IMPORTE
9240.210 00	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras	10.000,00 €
9240,212 00	Repar. Edificios e instalaciones municipales	11.474,40 €
9240,213 00	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	500,00 €
9240,215 00	Reparación Mobiliario	500,00 €
9240,216 00	Reparación equipos procesos información	500,00 €
9240.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLO	1.100,00 €
9240.226.17	Festejos Populares	35.000,00 €
9240.226.99	Otros Gastos Diversos	500,00 €
9240.221.99	Otros Suministros	500,00 €
9240,489,04	SUBVENCIONES	0,00 €
9240.226.09	Actividades Socio-culturales y Deportivas	17.000,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2016		77.074,40 €

GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI)		IMPORTE
9240,60900	Inversiones obras nuevas en infraestructuras	70.000,00 €
9240,61900	Inversiones obras reposición en infraestructuras	10.000,00 €
9240,62200	Inversiones obras nuevas en edificios y otras construcc.	10.423,00 €
9240,62300	Adquisición de maquinaria y utillaje	500,00 €
9240,62500	Adquisición de mobiliario y enseres	500,00 €
9240,62900	Adquisición de otro material inventariable	500,00 €
9240,63200	Inversiones en reposición edificios e instalaciones munic.	9.000,00 €
TOTAL GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI) 2016		100.923,00 €
TOTAL (CAPITULOS II, IV y VI) AÑO 2016		177.997,40 €

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del grupo Ciudadanos, Sr. Daniel Abellán Nicolás, dice que votará en contra, porque le parece una actuación improvisada por parte del Ayuntamiento de Murcia, no se sabe el criterio seguido para asignar la cantidad total de Llano de Brujas, y no se cumple el artº del Reglamento que establece la gestión del ocho por cien por parte de las juntas municipales.

El Sr. Juan Jiménez Tovar, (PSOE) pide que conste en acta que a su grupo no le parece bien la subida lineal acordada, porque suben más aquellas juntas municipales que más presupuesto tienen, pero como la subida es mayor que la que venían asignando años anteriores, votará en a favor.

El Sr. Presidente le responde a lo dicho por el vocal de Ciudadanos que este presupuesto no es la única cantidad que reciben los vecinos de Llano de Brujas del Ayuntamiento de Murcia, a ella hay que sumar las inversiones de otras concejalías y la prestación de otros servicios, policías, limpieza viaria, iluminación etc.

Se aprueba por 7 votos a favor y 1 en contra Ciudadanos.

3.- Aprobación, si procede, acta 25 de enero de 2016.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar al acta del día 25 de enero de 2016 y al no haber ninguna, se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas quince minutos, del día diecisiete de marzo dos mil dieciséis, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario Hago Constar.

